MODIFICACIÓN N° 02
AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 20-005-2025

Contrato N°.:	20-005-2025
Objeto:	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR 2025 DE LA DIAN, PARA LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TUNJA
Contratista:	CÉSAR AUGUSTO CHAPARRO CÁRDENAS
NIT:	1099322128
Valor inicial del contrato:	$ 70.051.410,00
Valor adición N°1	$ 15.205.590,00
Valor adicional N° 02	$17.084.656,00
Valor total del contrato:	$102.341.656,00
Plazo del contrato:	Hasta el 26/12/2025
Fecha de inicio:	28/05/2025
Fecha de terminación:	26/12/2025

Se reunieron: por una parte, **FREDY RODRÍGUEZ NARANJO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1104069786 en calidad de Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja (A)[1], quien actúa en nombre de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)** en virtud de las competencias delegadas por el Director General mediante la Resolución N° 000089 del 03 de septiembre de 2021 y quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE** y por la otra **CÉSAR AUGUSTO CHAPARRO CÁRDENAS** identificado con cédula de ciudadanía N° 1099322128 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA;** han acordado suscribir la presente modificación N° 02 al contrato de prestación de servicios 20-005-2025 que se regirá por las cláusulas que a continuación se señalan y previas las siguientes consideraciones: 1) Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993 establece que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Igualmente señala que en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. 2) Que el numeral 1 del artículo 26 de la ley 80 de 1993 señala que los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. 3) Que el artículo 13 de la ley 80 de 1993 establece que los contratos Estatales se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley. 4) Que el contrato de prestación de servicios 20-005-2025 fue suscrito el 15/05/2025, inició su ejecución el 28/05/2025 y actualmente se encuentra vigente. 5) Que mediante formato FT-ADF-2088 diligenciado por parte del supervisor del contrato, se justifica la necesidad de modificar el contrato en comento, en el sentido de mejorar su alcance con una nueva actividad y conforme a ello adicionar al valor inicial del contrato la suma DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($17.084.656,00) mantener el equilibrio económico y garantizar su ejecución. Con ello el valor actualizado del contrato será de CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($102.341.656,00) de modo que se garantice la ejecución integral de las actividades previstas en el Plan de Bienestar de la Seccional, en armonía con los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal. 6) Que la presente modificación contractual, junto con la anterior, no superan el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, por tanto, es acorde con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. 7) Que la Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para la presente modificación según CDP N° 1725 expedido el 21/03/2025 y adicionado el 12/12/2025 en la suma de $17.084.656,00 los cuales están actualmente sin comprometer. 8) Que la modificación solicitada responde a condiciones objetivas surgidas durante la ejecución del contrato, necesarias para garantizar el cumplimiento integral de su objeto, sin

[1] Asignado como Director Seccional durante el 15/12/2025 según resolución N° 014954 del 15 de diciembre de 2025 proferida por la Dirección de Gestión Corporativa de la DIAN.

que ello implique afectación a las condiciones inicialmente pactadas entre las partes, y, en consecuencia, mantienen el equilibrio económico del contrato, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 80 de 1993. 9) Que con la suscripción de esta modificación las partes aceptan las disposiciones contenidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el numeral **1. ALCANCE DEL OBJETO** del **ANEXO N°. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y el numeral **2. ALCANCE DEL OBJETO** del **ANEXO N° 4 - CLÁUSULAS CONTRACTUALES**, del contrato de prestación de servicios N° 20-005-2025, el cual quedará así:

(...)

1. ALCANCE DEL OBJETO

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja, requiere contratar servicios de apoyo logístico, estructuración, organización y desarrollo de las actividades establecidas en el Programa de Bienestar 2025, dentro del cual se contemplan las siguientes actividades destinadas a los funcionarios de esta Dirección Seccional y sus familias:

Tabla 1. Actividades Programa de Bienestar 2025

Ítem	*Nombre de la Actividad*	*Fecha Estimada de Realización*	*Descripción de los servicios requeridos y Logística*	*N° estimado de Participantes*
1	*Día de la familia y Vacaciones Recreativas (Opción 1)*	*Entre junio y diciembre de 2025*	*La actividad se realizará como pasadía en el bioparque Guátika, para esta actividad el contratista deberá garantizar:* • *Ingreso al parque y sus atracciones para cada asistente brazalete general.* • *Transporte (ida y regreso) desde Tunja (Boyacá) y hasta el lugar donde se realice la actividad. (la actividad se cotizará con o sin transporte, por si algún funcionario decide no hacer uso del transporte suministrado por el operador para esta actividad)* • *Almuerzo tipo 1, tipo 3 o tipo 4 para cada asistente, conforme a las especificaciones técnicas de anexo. El menú podrá ajustarse por uno similar según la disponibilidad de alimentos en el bioparque, previa autorización del supervisor.* • *1 refrigerio tipo 1 o tipo 2 o tipo 4 para cada asistente, (para entregar en la mañana o en la tarde), conforme a las especificaciones técnicas descritas en este anexo. Se podrán entregar antes, durante o después del ingreso al bioparque. El menú podrá ajustarse por uno similar según la disponibilidad de alimentos en el bioparque, previa autorización del supervisor.* • *Personal de apoyo logístico y recreación, mínimo 1 por cada 30 personas (personal de apoyo)* *Las demás especificaciones de esta actividad se detallan en el numeral 6.1 de la Sección 6. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR del presente anexo.*	*271*
2	*Día de la familia y Vacaciones Recreativas (Opción 2)*	*Entre junio y diciembre de 2025*	*La actividad se realizará como pasadía en el bioparque Guátika, para esta actividad el contratista deberá garantizar:* • *Ingreso al parque y sus atracciones para cada asistente brazalete oro.* • *Transporte (ida y regreso) desde Tunja (Boyacá) y hasta el lugar donde se realice la actividad. (la actividad se cotizará con o sin transporte, por si algún funcionario decide no hacer uso del transporte suministrado por el operador para esta actividad)* • *Almuerzo tipo 1, tipo 3 o tipo 4 para cada asistente, conforme a las especificaciones técnicas de anexo. El menú podrá ajustarse por uno similar según la disponibilidad de alimentos en el bioparque, previa autorización del supervisor.* • *1 refrigerio tipo 1 o tipo 2 o tipo 4 para cada asistente, (para entregar en la mañana o en la tarde), conforme a las especificaciones técnicas descritas en este anexo. Se podrán entregar antes, durante o después del ingreso al bioparque. El menú podrá ajustarse por uno similar según la disponibilidad de alimentos en el bioparque, previa autorización del supervisor.* • *Personal de apoyo logístico y recreación, mínimo 1 por cada 30 personas (personal de apoyo)* *Las demás especificaciones de esta actividad se detallan en el numeral 6.2 de la Sección 6. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR del presente anexo.* *Nota: Esta actividad se diferencia de la anterior en el tipo de brazalete a entregar, dado que el brazalete oro incluye más atracciones especialmente dirigidas a adolescentes y/o sus acudientes, las demás condiciones se mantienen.*	*30*
3	*Caminatas Ecológicas*	*Entre junio y diciembre de 2025*	*La actividad se realizará como pasadía en alguna reserva natural como el páramo de la rusia o reservas naturales en lugares cercanos al Municipio Tunja (Boyacá) apta para realizar caminatas ecológicas de mediana o baja intensidad. Para esta actividad el contratista deberá garantizar:* • *Ingreso a la reserva o zona de caminata.* • *Transporte (ida y regreso) desde Tunja (Boyacá) y hasta el lugar donde se realice la actividad.* • *Almuerzo tipo 1 o tipo 3 o tipo 4 para cada asistente, conforme a las especificaciones técnicas de anexo. El menú podrá ajustarse por uno similar según la disponibilidad de alimentos en el lugar a visitar o cerca a este, para lo cual deberá contarse con previa autorización del supervisor.* • *2 refrigerios tipo 1, tipo 2, tipo 4 o tipo 7 para cada asistente, (para entregar en la mañana y en la tarde), conforme a las especificaciones técnicas descritas en este anexo. El menú podrá ajustarse por uno similar según la disponibilidad de alimentos en el lugar a visitar o cerca a este, para lo cual deberá contarse con previa autorización del supervisor.* • *Kit de hidratación para cada asistente puede ser (botella de agua o bebida hidratante con electrolitos de mínimo 350 ml)* • *Personal de apoyo logístico 1 (guía turístico) y mínimo 1 persona de apoyo logístico por cada 20 personas.*	*80*

			• *Se realizarán salidas en una o diferentes fechas con grupos de mínimo 20 personas (pueden ser hasta 4 salidas con grupos de hasta 20 personas cada una)* *Las demás especificaciones de esta actividad se detallan en el numeral 6.3 de la Sección 6. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR del presente anexo.*	
4	*Encuentro Gerencial Lideres*	*Entre junio y diciembre de 2025*	*Refrigerio tipo 6 (ejecutivo): Compuesto por un alimento solido (hamburguesa especial, lasaña, sándwich tipo cubano, sándwich roast beff, tamal con pan, acompañado de bebida caliente o fría. Incluye entrega en el sitio en el cual se realice la actividad.* *Las actividades a desarrollar se especifican en el numeral 6.4 de la Sección 6. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR del presente anexo*	*25*
			Almuerzo tipo 2 o tipo 3 para cada asistente. Incluye entrega en el sitio en el cual se realice la actividad.	*25*
5	*Cierre de Gestión*	*Diciembre de 2025*	*El contratista deberá realizar actividades de integración para los funcionarios de la Seccional. Para esta actividad se necesita:* • *Adecuación del lugar con disposición de mesas, sillas, manteles, decoración, disponibilidad de equipos de sonido, equipos de proyección y amenización del evento.* • *El horario y el orden del día para la actividad será informado oportunamente por la Entidad a través del comité de bienestar y/o el supervisor del contrato.* • *Según lo que solicite la Entidad se pueden realizar actividades de amenización, integración y recreación (actividades rompehielos y/o, presentación de talentos y/o juegos y/o dinámicas de integración y/o conferencias y/o presentaciones culturales o artísticas o musicales, entre otros)* • *Almuerzo tipo 2 (especial) para cada asistente, según lo solicitado por el supervisor del contrato y conforme a las especificaciones descritas en este anexo.* • *Bebida isotónica de bienvenida para cada asistente.* • *Snacks consumibles en el lugar de la actividad, conforme a lo exigido en el numeral 6.4 del presente anexo.* • *Servicio de apoyo logístico y recreación, mínimo 1 auxiliar por cada 30 participantes.* • *Servicio de Transporte (ida y regreso) para los asistentes, desde Tunja (Boyacá) y hasta el lugar donde se realizará la actividad. (en caso tal que el lugar de la actividad sea en un municipio diferente a Tunja).* • *Servicio de apoyo logístico y recreación, mínimo 1 auxiliar por cada 30 participantes.* *Las demás especificaciones se encuentran detalladas en el anexo técnico.* *Las actividades a desarrollar se especifican en el numeral 6.5 de la Sección 6. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR del presente anexo.*	*120*
6	*Refrigerio tipo 4 (básico)*	*Para entregar entre junio y diciembre de 2025 (según las solicitudes que realice la Entidad)*	*Compuesto por un sólido de sal (empanada, pastel, arepa, sándwich elemental de jamón y queso) Acompañado de bebida fría o Caliente de 200 ml. Incluye entrega en el sitio en el cual se realice la actividad.*	*20*
7	*Refrigerio tipo 5 (especial)*	*Para entregar entre junio y diciembre de 2025 (según las solicitudes que realice la Entidad)*	*Compuesto por un alimento sólido de sal (sándwich de pollo o pavo o jamón de cerdo, perro caliente. Acompañados de una bebida fría o caliente de 200 ml. También se puede ofrecer una ensalada de frutas con Helado, Parfait de Frutas y cereal, torta de arándanos, de amapola, de queso acompañada de un jugo natural. También se podrá ofrecer una aguapanela caliente de 200 ml acompañada de queso y almojábana. Incluye entrega en el sitio en el cual se realice la actividad.*	*20*
8	*Refrigerio tipo 6 (ejecutivo)*	*Para entregar entre junio y diciembre de 2025 (según las solicitudes que realice la Entidad)*	*Compuesto por un alimento solido (hamburguesa especial, lasaña, sándwich tipo cubano, sándwich roast beff, tamal con pan, acompañado de bebida caliente o fría. Incluye entrega en el sitio en el cual se realice la actividad.*	*20*
9	*Navidad en familia*	*Diciembre de 2025*	*El contratista deberá realizar actividades orientadas a resaltar el espíritu navideño de los funcionarios y sus familias, mediante la ejecución de una jornada tipo pasadía denominada "Navidad en familia". Para esta actividad se necesita:* • *Recorrido: La actividad se desarrollará como mínimo en 5 municipios de Boyacá dentro de los cuales se incluye (Santa Rosa de Viterbo, Floresta, Busbanza, Corrales, Nobsa, Tibasosa y/o el Pantano de Vargas), donde se realizará el recorrido por el alumbrado navideño y actividades culturales en los respectivos sitios, el recorrido total tendrá una duración estimada de entre 4 y 8 horas.* • *Servicio de Transporte (ida y regreso) para los asistentes, desde Tunja (Boyacá) y hasta los lugares donde se realizarán las actividades. Se sugieren buses con capacidad mínima para 30 pasajeros, preferiblemente modelo 2015 en adelante.* • *Atenciones a los asistentes: 1 Refrigerio tipo 6 (ejecutivo) por cada asistente el cual se entregará aproximadamente a las 8:00 p.m y 1 refrigerio tipo 7 (típico) cerca a la finalización o mitad del recorrido, aproximadamente a las 11:00 p.m. Durante el recorrido se ofrecerán bebidas calientes y acompañamientos para garantizar la comodidad de los participantes.* • *El horario y el orden del día para la actividad será informado oportunamente por la Entidad a través del comité de bienestar y/o el supervisor del contrato.* • *Se dispondrá de personal de apoyo logístico y recreativo, mínimo uno por cada 30 personas, para asegurar el adecuado desarrollo de la actividad.* *Las demás especificaciones de esta actividad se detallan en el numeral 6.6 de la Sección 6. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR del presente anexo.*	*130*

Como se observa en la tabla anterior, los servicios de logística requeridos contemplan el acceso a lugares adecuados para el desarrollo de las actividades, esto incluye el acceso a parques temáticos o recreativos (para el caso de día de la familia, vacaciones recreativas y navidad en familia), igualmente el acceso a lugares para actividades de integración garantizando el acceso a zonas verdes y de esparcimiento, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad. Adicionalmente se requiere los servicios

de organización y desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y culturales para los funcionarios públicos y sus familias.

De igual forma, dada la duración estimada para algunas de las actividades se requiere de atenciones a los asistentes, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo técnico. También se requiere el servicio de transporte (ida y regreso) para los asistentes, desde Tunja (Boyacá) y hasta el lugar donde se realice cada evento, adicionalmente todo el apoyo logístico y de recreadores para dirigir actividades lúdicas, recreativas y artísticas que se realicen y asistencia Médica.

OBSERVACIONES:

- *Se aclara que las fechas de realización de las actividades son "estimadas" podrán estar sujetas a variaciones según las necesidades de la Entidad y de común acuerdo con el contratista seleccionado. En todo caso el contratista deberá garantizar la disponibilidad de los sitios o locaciones y toda la logística requerida para el evento. En caso de variaciones en la fecha de realización del evento o actividad, la Entidad informará oportunamente al contratista.*

- *Se aclara que el número de asistentes es "estimado" podrá estar sujeto a variaciones según las necesidades de la Entidad y el número total de inscritos para cada actividad. En todo caso el contratista deberá garantizar la disponibilidad de los sitios o locaciones y toda la logística requerida para la totalidad de asistentes informados para cada evento. La Entidad de forma previa y oportuna informará al contratista el número de asistentes a cada evento o actividad.*

- *El contrato se ejecutará como un monto agotable y será pagado conforme a los precios unitarios ofertados por el contratista y el número de asistentes informados por parte de la Entidad para cada actividad o evento.*

- *Los ítems 6, 7 y 8 corresponden a alimentos y/o atenciones que se requieran para actividades de integración, capacitación, culturales, de fortalecimiento y/o decembrinas que realice la Entidad en la sede. Para lo cual las cantidades requeridas también son estimadas y podrán variar conforme a las necesidades de la Entidad y la disponibilidad presupuestal.*

  (….)"

PARÁGRAFO: De conformidad con la la cotización presentada por la contratista y verificada por el supervisor designado por la Entidad, las partes fijan el siguiente precio unitario por asistente para la actividad denominada *"Navidad en familia":*

Ítem	***Nombre de la Actividad***	***Fecha Estimada de Realización***	***Descripción de los servicios requeridos y Logística***	***N° estimado de Participantes***	***Precio Unitario por ítem (IVA y demás impuestos y demás costos indirectos incluidos)***
9	*Navidad en familia*	*Diciembre de 2025*	*El contratista deberá realizar actividades orientadas a resaltar el espíritu navideño de los funcionarios y sus familias, mediante la ejecución de una jornada tipo pasadía denominada "Navidad en familia". Para esta actividad se necesita:* • *Recorrido: La actividad se desarrollará como mínimo en 5 municipios de Boyacá dentro de los cuales se incluye (Santa Rosa de Viterbo, Floresta, Busbanza, Corrales, Nobsa, Tibasosa y/o el Pantano de Vargas), donde se realizará el recorrido por el alumbrado navideño y actividades culturales en los respectivos sitios, el recorrido total tendrá una duración estimada de entre 4 y 8 horas.* • *Servicio de Transporte (ida y regreso) para los asistentes, desde Tunja (Boyacá) y hasta los lugares donde se realizarán las actividades. Se sugieren buses con capacidad mínima para 30 pasajeros, preferiblemente modelo 2015 en adelante.* • *Atenciones a los asistentes: 1 Refrigerio tipo 6 (ejecutivo) por cada asistente el cual se entregará aproximadamente a las 8:00 p.m y 1 refrigerio tipo 7 (típico) cerca a la finalización o mitad del recorrido, aproximadamente a las 11:00 p.m. Durante el recorrido se ofrecerán bebidas calientes y acompañamientos para garantizar la comodidad de los participantes.* • *El horario y el orden del día para la actividad será informado oportunamente por la Entidad a través del comité de bienestar y/o el supervisor del contrato.* • *Se dispondrá de personal de apoyo logístico y recreativo, mínimo uno por cada 30 personas, para asegurar el adecuado desarrollo de la actividad.* *Las demás especificaciones de esta actividad se detallan en el numeral 6.6 de la Sección 6. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR del presente anexo.*	*130*	*$130.000*

<u>CLÁUSULA SEGUNDA:</u> Modificar el numeral **N° 6. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR** del **ANEXO N° 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato de prestación de servicios N° 20-005-2025, en el sentido de incluir la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	***6.6. NAVIDAD EN FAMILIA***
OBJETIVO	*Esta actividad de se enmarca en la Dimensión: Relaciones y trabajo. La cual tiene como objetivo fortalecer la calidad de nuestras relaciones interpersonales (familia, amigos, comunidad) y la relación con el entorno organizacional. Incluye la interacción social, el apoyo de redes, clima y entorno laboral.*
DESCRIPCIÓN	*La actividad tendrá una duración estimada de entre 4 y 8 horas, y tiene por objetivo resaltar el espíritu navideño de los funcionarios y sus familias. La actividad deberá realizarse en sitios de interés turístico y alumbrados navideños descritos en la definición y alcance.* *Esta actividad se enmarca en la Línea de acción: "Relaciones y Trabajo" y en la iniciativa "Iniciativa Momentos que unen" contemplada en el Plan de BIENESTAR 2025. Esta iniciativa busca crear espacios de celebración y reconocimiento que fortalezcan la identidad institucional y promuevan la integración y el bienestar de los colaboradores. A través de eventos como el Día de la Diversidad de Género, el Día del Servidor Público, el Día de la DIAN, así como actividades especiales como Vacaciones Creativas y la Celebración Navideña, se busca generar momentos de unión, reflexión y disfrute, contribuyendo al sentido de pertenencia y al fortalecimiento de la cultura organizacional.*
GRUPO	*Funcionarios activos de la Dirección Seccional y sus familias (se estiman 2 acompañantes por funcionario según inscripción previa)*
SECCIONAL	*Tunja*
POBLACIÓN	*130 personas aproximadamente*
FECHAS	*Diciembre de 2025.*
DEFINICIÓN Y ALCANCE	*El contratista deberá realizar actividades orientadas a resaltar el espíritu navideño de los funcionarios y sus familias, mediante la ejecución de una jornada tipo pasadía o ruta navideña, a realizarse en la tarde-noche denominada "Navidad en familia". Para esta actividad se necesita:* ➢ *Recorrido: La actividad se desarrollará como mínimo en 5 municipios de Boyacá dentro de los cuales se incluye (Santa Rosa de Viterbo, Floresta, Busbanza, Corrales, Nobsa, Tibasosa y/o el Pantano de Vargas), donde se realizará el recorrido por el alumbrado navideño y por las actividades culturales que se desarrollen en los respectivos sitios, el recorrido total tendrá una duración estimada de entre 4 y 8 horas.* ➢ *El horario y el orden del día para la actividad será informado oportunamente por la Entidad a través del comité de bienestar y/o el supervisor del contrato.* ➢ *Según lo que solicite la Entidad se pueden realizar actividades de amenización, integración y recreación (actividades rompehielos y/o, presentación de talentos y/o juegos y/o dinámicas de integración y/o presentaciones culturales o artísticas o musicales, entre otros)* ➢ *Servicio de Transporte (ida y regreso) para los asistentes, desde Tunja (Boyacá) y hasta los lugares donde se realizarán las actividades. Se sugieren buses con capacidad mínima para 30 pasajeros, preferiblemente modelo 2015 en adelante.* ➢ *1 Refrigerio tipo 6 (ejecutivo) por cada asistente el cual se entregará aproximadamente a las 8:00 p.m.* ➢ *1 refrigerio tipo 7 (típico) cerca a la finalización o mitad del recorrido, aproximadamente a las 11:00 p.m. Durante el recorrido se ofrecerán bebidas calientes y acompañamientos para garantizar la comodidad de los participantes.* ➢ *Servicio de apoyo logístico y recreación, mínimo 1 auxiliar por cada 30 participantes.* *El contratista remitir previamente las opciones de menú, para aprobación de estas por parte del supervisor.*
ALIMENTACIÓN	*SI*
TRANSPORTE	*SI*
REGISTRO FOTOGRAFICO	*NO*

(…)"

<u>CLÁUSULA TERCERA:</u> Adicionar al valor actual del contrato de prestación de servicios N° 20-005-2025 la suma de **DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($17.084.656,00).** En consecuencia, actualizar el valor total del mencionado contrato en la suma de **CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($102.341.656,00).** En concordancia con lo anterior realizar el ajuste correspondiente en la sección "*3 Bienes y Servicios"* de la plataforma SECOP II y modificar este valor en todos los documentos y anexos del proceso contractual en mención, tales como estudios previos, comunicación de aceptación de la oferta, acta de inicio, entre otros. Igualmente, modificar la cláusula N° 03 del **Anexo N° 4 - CLÁUSULAS CONTRACTUALES** la cual quedará así:

*"**3. VALOR DEL CONTRATO***

*El valor estimado para el presente contrato es de **CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($102.341.656,00)** el cual corresponde a un monto agotable fijo que se agotará de acuerdo con los precios unitarios (incluido IVA y todos los costos*

directos e indirectos que apliquen) y según las cantidades que solicite la Entidad. Por tanto, El VALOR DEL CONTRATO es indeterminado a la fecha de su celebración, pero determinable durante su ejecución, dependiendo de las necesidades de consumo de la DIAN. El contrato se adjudicará por el VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL y su VALOR DEFINITIVO solo se podrá determinar al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, multiplicando las cantidades ejecutadas por los precios unitarios pactados. El valor unitario pactado corresponderá al ofrecido por el adjudicatario en su propuesta económica dentro del Proceso de Contratación, incluido IVA.

***PARÁGRAFO 1.** La DIAN pagará al contratista el valor del contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 1725 de fecha 21/03/2025 y está sujeto a registro presupuestal."*

CLÁUSULA CUARTA: La presente modificación rige a partir de su suscripción y se perfecciona con la firma de las partes y su aprobación en la plataforma SECOP II. Una vez aprobada la presente modificación actualizar el valor en el compromiso presupuestal expedido para el presente contrato.

CLÁUSULA QUINTA: De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de una modificación que amplía el valor del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá extender la cobertura de las garantías otorgadas para el mismo.

CLÁUSULA SEXTA: Las demás condiciones y especificaciones del contrato no modificadas por el presente documento, se mantienen vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

Por la Entidad Contratante,

FREDY RODRIGUEZ NARANJO
Firmado digitalmente por FREDY RODRIGUEZ NARANJO
Fecha: 2025.12.15 15:22:23 -05'00'

FREDY RODRÍGUEZ NARANJO
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja (A).

Por el contratista,

CÉSAR AUGUSTO CHAPARRO CÁRDENAS
Contratista

Proyectó: Lenin Benancio Blanco Barrera / Gestor II / División Administrativa y Financiera DSIA Tunja
Revisó: Juan Carlos Galvis Mojica / Gestor III – Despacho DSIA Tunja
Revisó: Ivón Nathalia Corredor Valderrama – jefe (A) G.I.T de Gestión Jurídica DSIA Tunja